



Proyecto de Declaración

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar la Adhesión a los actos conmemorativos del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas”, al cumplirse el 40° aniversario del inicio del conflicto, en el Marco de la Ley 25.370.-

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

40 años pasaron de aquel 2 de abril, en el que las tropas argentinas que integraban el llamado operativo Rosario recuperaron por la fuerza las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich e Islas del Atlántico Sur al tomar el control de Puerto Argentino, capital del archipiélago. Este acontecimiento abrió la puerta a lo que llamamos "Guerra de Malvinas".

Esta Guerra finalizó 74 días después, el 14 de junio, cuando las tropas argentinas finalmente se rindieron.

A grandes rasgos, la realidad de la guerra de Malvinas no fue otra que la de una clara sumatoria de errores e improvisación de la milicia argentina frente a las fuerzas inglesas, que estaban mejor preparadas y contaban con un armamento superior en fuerza. Sin embargo esto no logró empañar la entrega y valor de nuestros soldados, jóvenes que fueron alistados de forma obligatoria y otros que lo hicieron voluntariamente, fueron mantenidos en precarias condiciones durante los meses en que se produjo la guerra. La falta de comida, de armamento, de comunicación, de directivas claras y coordinadas precisas, fueron moneda corriente para una misión de semejante envergadura.

El desalentador escenario político, social y económico que Argentina protagonizaba en ese entonces, funcionó como principal motivación para que la dictadura cívico-militar decidiera, de forma apresurada y sin mayores estrategias militares, realizar un acto patriótico y heroico que mejorara su imagen como gobierno. Sin embargo, el fracaso y derrota de las tropas argentinas deterioró aún más su imagen.

La posguerra estuvo determinada por la incapacidad de una sociedad traumada por el apoyo a la dictadura, el silencio y olvido impuesto por los militares. Volver fue el comienzo de un doloroso camino para soldados sacudidos por el horror vivido y por un futuro que ya no sería el mismo.

No caben dudas que el sentido de pertenencia permanecerá vigente y en constante desarrollo, trascendiendo a gobiernos y gobernantes. Más allá de los motivos que avalan las pretensiones de nuestro País sobre estos territorios, las Islas Malvinas están incorporadas en el sentimiento más profundo de todos quienes habitamos el suelo patrio. Como ningún otro hecho, aquí no existe grieta, la pertenencia de las Malvinas, no está en discusión.

Las Islas Malvinas son argentinas por razones geográficas, históricas, jurídicas y políticas incontrastables.

El 22 de noviembre del 2000, el Poder Legislativo argentino sancionó la Ley Nº 25.370, por la cual se declara al día 2 de abril como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Dicha ley se promulgaría finalmente el 15 de diciembre de ese mismo año. Fue luego modificada el 7 de junio de 2006 para declarar inamovible al feriado nacional.

Este proyecto no solo pretende homenajear la memoria de nuestros héroes que hace 40 años entregaron sus vidas defendiendo los territorios de la Patria, sino reivindicar en forma irrenunciable el reclamo de soberanía de nuestra Nación sobre las Islas Malvinas.

Por todo lo expuesto, en este año homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas, pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.